

La prevención del abuso sexual en niños y niñas entre los seis y doce años, en escuelas primarias en Jalisco*

The prevention of sexual abuse in boys and girls between six and twelve years old, in elementary schools in Jalisco

Cristina Corona Flores**

Adriana Hernández González***

Anaid Amira Villegas Ramírez****

RESUMEN

Se expone la experiencia de un proyecto de intervención realizado en dos vertientes. La primera contempló la capacitación de profesionistas, funcionarios, servidores públicos, académicos, en la temática del abuso sexual infantil (ASI), a través de un diplomado en prevención y atención del ASI, con la finalidad de que la atención que brinden en sus áreas de responsabilidad, vinculadas a la prevención, información, detección o atención del ASI, se humanice, profesionalice y eficiente, el desempeño del servicio.

La segunda, como estrategia de sensibilización respecto del ASI, en maestros y padres de familia, en un primer momento y posteriormente, a niños y niñas entre seis y doce años en escuelas primarias de la Región Valles, del Estado de Jalisco, México, donde tuvieron la oportunidad de identificar temáticas que apoyaron la prevención e identificación del abuso sexual infantil así como los derechos que le asisten y las diferentes redes de apoyo con que cuentan para recibir atención y ayuda.

PALABRAS CLAVE

Prevención, Abuso Sexual Infantil (ASI), Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), Interés Superior de la Niñez.

ABSTRACT

The experience of an intervention project carried out in two aspects is presented. The first included the training of professionals, officials, public servants, academics, on the topic of child sexual abuse (CSA), through a diploma in prevention and care of CSA, with the aim of ensuring that the care they provide in their areas of responsibility, linked to the prevention, information, detection or attention of ASI, the performance of the service is humanized, professionalized and efficient.

The second, as a strategy to raise awareness regarding ASI, among teachers and parents, initially and later, among boys and girls between six and twelve years old in primary schools in the Valles Region, in the State of Jalisco, Mexico, where They had the opportunity to identify topics that supported the prevention and identification of child sexual abuse as well as the rights that assist them and the different support networks they have to receive care and help.

KEYWORDS

Prevention, Child Sexual Abuse (CSA), Boys, Girls and Adolescents (BGA), Best Interest of Children

*Artículo de investigación

**Universidad de Guadalajara, México. (cristina.corona@academicos.udg.mx) <https://orcid.org/0000-0001-7491-1550>

***Universidad de Guadalajara, México. (adriana.hgonzález@academicos.udg.mx) <https://orcid.org/0000-0002-6251-5136>

****Universidad de Guadalajara, México. (anaid.villegas@academicos.udg.mx). <https://orcid.org/0000-0003-2108-9932>

SUMARIO

1. Introducción
2. Marco teórico conceptual
3. ASI en Jalisco
4. Marco metodológico
5. Resultados
6. Conclusiones
7. Referencias bibliográficas

1. INTRODUCCIÓN

El diario El País, publicó que en México “El 90% de las violaciones perpetradas contra las niñas se produce en el interior de los hogares y en el entorno familiar, dos de los espacios donde las pequeñas deberían de estar más seguras y protegidas”¹. Cifras verdaderamente alarmantes, con necesidad urgente de atender.

“México es el primer país del mundo en abuso sexual de menores, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)”². El abuso sexual infantil (ASI) es una problemática social muy alarmante en México, dado que deja secuelas físicas, emocionales y psicológicas importantes en nuestros niños, niñas y adolescentes (NNA).

En el estado de Jalisco, el número de casos también es considerable, de acuerdo con los datos que ofrece el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IEGJ), en el año 2019, del mes de febrero a marzo del mismo año, hubo un incremento del 26.3%, respecto de delitos del abuso sexual infantil en Jalisco, México.

Si además consideramos que no se cuenta con un óptimo índice de denuncia, ya que “... la mayoría de los casos no son detectados ni denunciados”³ debido a diferentes factores, entre ellos, la corrupción, a la protección de los agresores, que en algunos de los casos, son familiares o personas muy cercanas a la familia, a la falta de apoyo de las instituciones para dar asesoramiento, fomentar la detección de casos, así como su respectivo tratamiento y canalización al proceso judicial correspondiente, entre otros, la situación es también perturbadora.

¹ BARRAGÁN, Almudena, *Abuso sexual a menores*. México, El País, 03 de noviembre de 2021.

² Ibidem.

³ El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). *Abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes. Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos*. 2017, p.5.

Lo anterior no es exclusivo de nuestro país, es un problema a nivel internacional. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)⁴, algunas de las dificultades para identificar los NNA que sufren explotación y abusos sexuales, podemos encontrar la manipulación emocional, la vergüenza, el estigma social y el miedo a las consecuencia de contárselo a alguien, debido a que las respuestas pueden no ser muy favorables, ya que podría ocurrir que se culpe a la víctima de los abusos o se imponga el silencio o la falta de denuncia para proteger al autor o preservar la reputación y el honor.

El ASI es una problemática social que no es exclusiva del lugar de residencia, de la cultura, creencias, estatus económico o social. Es una problemática que no respeta edades, género ni condición socioeconómica. Lamentablemente, los casos siguen creciendo en estándares elevados (ver figuras de la 1 a la 6, que muestran los casos de Abuso Sexual Infantil en Jalisco, del año 2017 al 2021).

Considerando lo anterior, la detección y atención de abusos en NNA, es llegar tarde, cuando se es víctima de abuso sexual, debido a las secuelas físicas, psicológicas, emocionales, sociales, que les pueden afectar. De ahí lo relevante que resulta, apostarle a la prevención de ese daño, con estrategias que contribuyan a evitar que el ASI afecte a nuestra niñez.

A partir de la premisa de que el interés superior de los NNA, al igual que todos los derechos indispensables para poder tener un desarrollo pleno, deben cumplirse y garantizarse, y que ello implica una responsabilidad social, no sólo gubernamental, se debe coadyuvar con el gobierno para que se cumpla con esta obligación que se encuentra enmarcada como parte de un Derecho Humano fundamental (artículo 4º constitucional, párrafo noveno) para que así puedan crecer con una vida sin violencia.

Diversas organizaciones nacionales e internacionales han realizado acciones para visibilizar, prevenir, detectar y hasta atender el ASI, como UNICEF, Acción para poner fin a la explotación y el abuso sexuales de las niñas, niños y adolescentes, 2020, Fundación PAS, con capacitación y generación de material informativo, la OCDE, difundiendo datos estadísticos, sólo por mencionar algunos.

México no ha sido la excepción ya que instituciones de apoyo humanitario, gubernamentales y asociaciones civiles (Fundación PAS, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Procuradurías de protección de NNA) hacen trabajo preventivo. Sin embargo las cifras de reportes no se ven impactadas en la reducción del ASI.

⁴ El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). *Acción para poner fin a la explotación y el abuso sexual de las niñas, niños y adolescentes.2020*, p.7.

Concretamente en el estado de Jalisco los datos estadísticos así lo reflejan (ver figuras de la 1 a la 6, que muestran los casos de Abuso Sexual Infantil en Jalisco, del año 2017 al 2021). Esta situación se considera que obedece a que el tema de la sexualidad, culturalmente, no se aborda de manera cotidiana como parte importante del ser humano, sino que oscila entre lo sensible y lo prohibido, lo que lleva a tratarse lo más parco y oculto que se pueda. Es por ello que se requiere sensibilizar a las personas que impactan de manera directa e indirecta en la educación de los menores, como lo son los profesores, educadores, padres de familia, tutores o cuidadores.

Resulta entonces fundamental que la sociedad se sume a reducir la afectación que aqueja a nuestra niñez en el estado, optando por la prevención ya que, como se mencionó con anterioridad, detectar y atender sería llegar tarde para esos NNA. Según la UNICEF “Las víctimas sufren un daño irreparable a su integridad física, psíquica y moral. Se daña su derecho a la integridad, la intimidad, la privacidad y, principalmente, se vulnera el derecho a no ser expuesto a ningún tipo de violencia, abuso, explotación o malos tratos”⁵.

Atendiendo al compromiso que como comunidad académica, se tiene con la sociedad como docentes con diferentes perfiles (abogados, trabajadores sociales y psicólogos, entre otros). Se conformó un grupo de trabajo de tres académicas del Centro Universitario de los Valles, de la Universidad de Guadalajara, el cual logró acordar con el Delegado de la Procuraduría de Niños Niñas y Adolescentes (PNNA) del Municipio de Tala, Jalisco, la implementación de acciones tendientes a prevenir el ASI o bien identificar casos, con el fin de impactar de manera significativa los índices que hoy en día van a la alza (ver figuras de la 1 a la 6, que muestran los casos de Abuso Sexual Infantil en Jalisco, del año 2017 al 2021).

Uniendo esfuerzos, de académicas, la PNNA y la colaboración del equipo de trabajo de la Unidad de Atención a la Mujer, ambos del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de ese municipio, se propuso implementar dos acciones. La primera, contempló la capacitación a profesionistas y servidores públicos, procurando incidir en la prevención y atención a víctimas del ASI, desde sus respectivos ámbitos de servicio. La segunda, pretendía la capacitación a los niños de la Escuela Urbana Foránea Número 368 Rafael Ochoa Montaña, compartiendo información básica pero clave para que informados, identifiquen sus derechos, los riesgos a los que están expuestos, así como mecanismos de

⁵ El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). *Abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes. Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos*. 2017, p.7

defensa. Se buscaba empoderarlos para aprender a decir “no” y pedir ayuda a personas de su círculo de confianza, para obtener su protección y apoyo.

2. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 2010 definió el maltrato infantil como “aquel abuso y desatención de que son objetos los menores de 18 años, incluye todos los tipos de maltrato físico y psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o dignidad de un niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.”⁶

El ASI es una problemática de la que el tener estimaciones o cifras exactas llega a ser complicado, pues dentro de este tema aparecen una serie de factores que lo impiden, como la falta de denuncias, el encubrimiento por parte de la familia; lo que nos lleva a considerar cifras negras en un alto índice.

Según la UNICEF, “El abuso sexual ocurre cuando un niño es utilizado para la estimulación sexual de su agresor (un adulto conocido o desconocido, un pariente u otro NNyA) o la gratificación de un observador”.⁷

Es importante considerar que toda acción realizada a favor de NNA, debe ser considerada velando por el interés superior de la niñez. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, establece que “Es un principio de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), cuya aplicación busca la mayor satisfacción de todas y cada una de las necesidades de niñas, niños y adolescentes. Su aplicación exige adoptar un enfoque basado en derechos que permita garantizar el respeto y protección a su dignidad e integridad física, psicológica, moral y espiritual” (CNDH, 2018)⁸.

Mencionando el aspecto de la denuncia del ASI, en el Estado de Jalisco, México, se ha encontrado el registro de 221 casos en el mes de marzo de 2019, lo que representa un incremento del 26.3% con respecto al mes de febrero del mismo año, donde el número de carpetas de investigación por este delito, fue de 215. Durante el primer trimestre de 2019, se han registrado 611 casos de ASI, de los cuales el 60.2% se concentran en los municipios del Área Metropolitana de

⁶ MARTÍNEZ MOYA, Laura Rebeca, *El abuso sexual infantil en México: Limitaciones de la intervención estatal*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, No. 14, 2016, p. 9.

⁷ El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). *Abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes. Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos*. 2017, p.7

⁸ Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) México. El interés superior de niñas, niños y adolescentes, una consideración primordial. México, Julio 2018.

Guadalajara. En promedio han ocurrido 6.7 delitos de este tipo por día, en el primer trimestre del año. En Jalisco, el delito de abuso sexual infantil ha mantenido cifras similares, ya que en el 2016 se abrieron 2,345 carpetas de investigación, para el 2017 fueron 2,321 y en el 2018 un total de 2,229 (IIEGJ, 2019)⁹.

Los trabajos que se han realizado por parte de organizaciones mundiales o nacionales con alcance internacional (UNICEF, ACNUR, Fundación PAS, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Procuradurías de protección de NNA), han sido de diversa índole, tratando aspectos desde la prevención, la atención, el diagnóstico y tratamiento del ASI.

3. ASI EN JALISCO

El estado de Jalisco, se sitúa en el occidente de la República Mexicana, colinda con Nayarit, Zacatecas, Aguascalientes, Guanajuato, San Luis Potosí, Michoacán y Colima. Una considerable porción de su territorio colinda con el Océano Pacífico. Su capital es Guadalajara y cuenta con una zona conurbada que contempla los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tonalá, San Pedro Tlaquepaque, El Salto y Tlajomulco de Zúñiga. Cuenta con una población aproximada de 8,348,151, según datos del INEGI en 2020.¹⁰

Respecto del ASI en el estado, según el Instituto de Información, Estadística y Geografía (IIEG) de Jalisco, se registraron 221 casos en el mes de marzo de 2019, lo que representa un incremento del 26.3% con respecto al mes de febrero del mismo año, que fue de 215 casos¹¹.

Durante los años 2016 al 2018 y hasta marzo del 2019, la Fiscalía General de Jalisco registró 5 mil 413 niños y niñas víctimas de abuso sexual¹².

En cuanto a los municipios que conforman al estado de Jalisco, contamos con las siguientes estadísticas, de acuerdo con las carpetas de investigación que la fiscalía del estado reportó en el período del 2016 hasta agosto de 2021. Se hace una referencia gráfica de los delitos de ASI, denunciados en los municipios de la Región Valles, de los años 2017 a 2021, con sus respectivos números de casos,

⁹ Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. (2019). Delitos de Abuso Sexual Infantil en Jalisco. México. Gobierno del Estado. Revisado el 24 de septiembre de 2022 de <https://iieg.gob.mx/ns/>

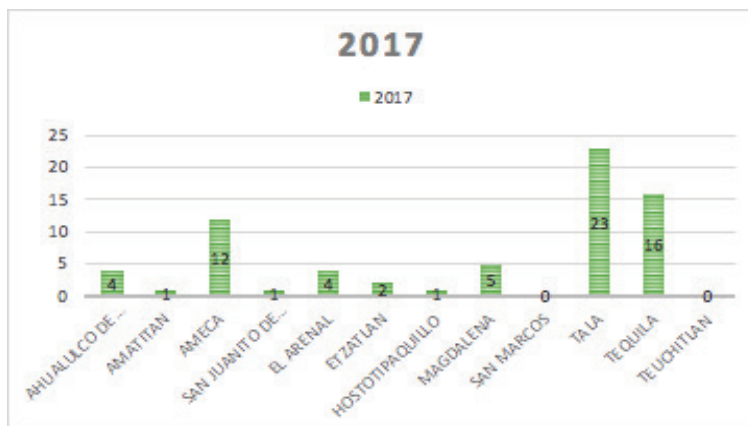
¹⁰ Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (INEGI). Población, Número de Habitantes, Jalisco. México, 2020.

¹¹ Instituto de Información, Estadística y Geografía de Jalisco (INEGI). Ficha informativa, Delito de abuso sexual infantil en Jalisco. México, 30 de abril de 2019.

¹² LEOS, Sara, *Niñez en Jalisco bajo estrés, abuso y violencia*. Zona Docs Periodismo en Resistencia, 30 de abril de 2019.

los cuales demuestran que Tala es el municipio donde se cuenta con los índices más altos, por lo que es ahí, donde se decide iniciar el trabajo, apostándole a la prevención.

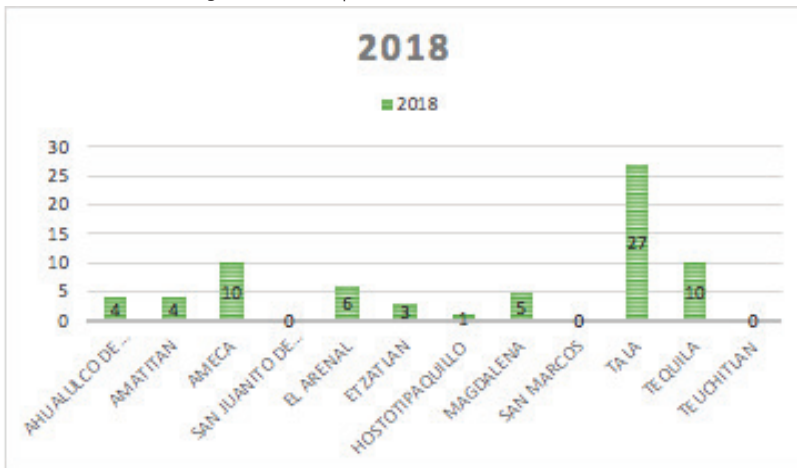
Figura 1. Delitos por abuso Sexual Infantil 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Instituto de Información Estadística y Geografía del estado de Jalisco¹³ (Hernández y Corona, 2022).

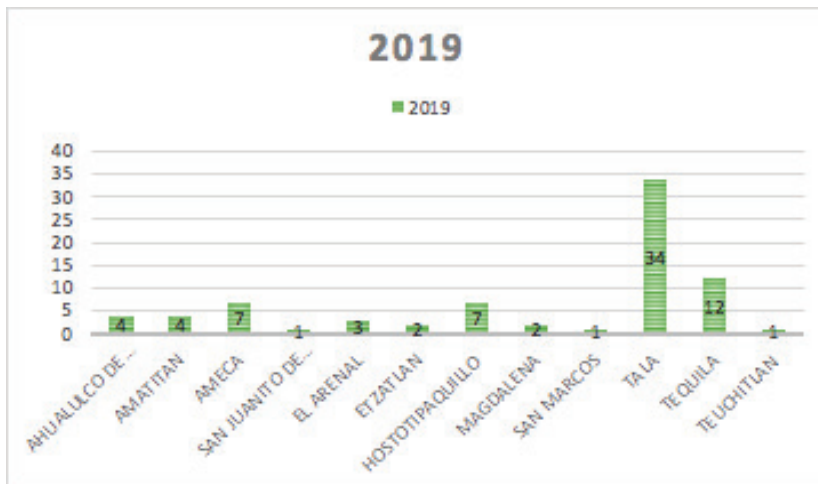
¹³ Dirección de Información Estadística de Gobierno, "Delitos por abuso sexual infantil en Jalisco por municipios, periodo del 2016 a agosto 2021", Seguridad Pública e Impartición de Justicia. Instituto de Información Estadística y Geografía del Estado de Jalisco, 2021.

Figura 2. Delitos por abuso Sexual Infantil 2018



Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Instituto de Información Estadística y Geografía del estado de Jalisco¹⁴ (Hernández y Corona, 2022).

Figura 3. Delitos por abuso Sexual Infantil 2019

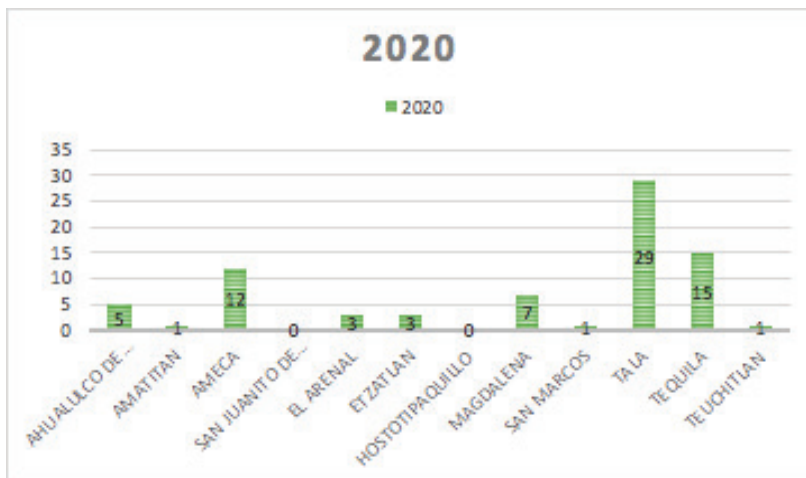


Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Instituto de Información Estadística y Geografía del estado de Jalisco¹⁵ (Hernández y Corona, 2022).

¹⁴ Ibidem.

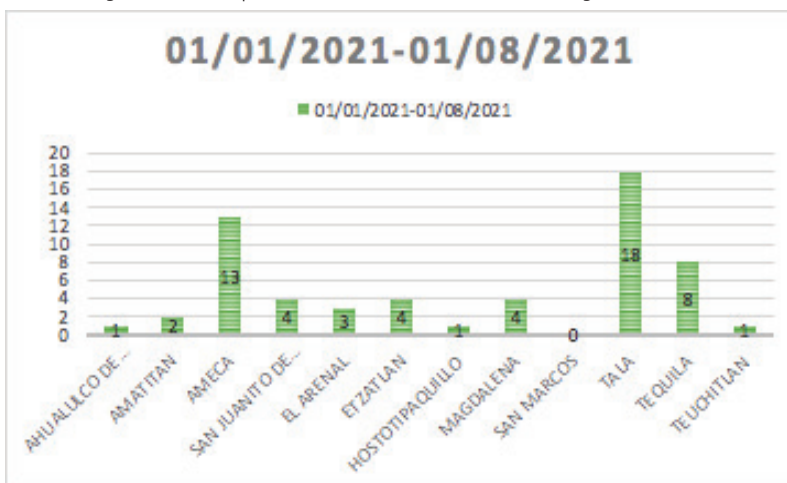
¹⁵ Ibidem.

Figura 4. Delitos por abuso Sexual Infantil 2020



Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Instituto de Información Estadística y Geografía del estado de Jalisco¹⁶ (Hernández y Corona, 2022).

Figura 5. Delitos por abuso Sexual Infantil de enero a agosto del 2021



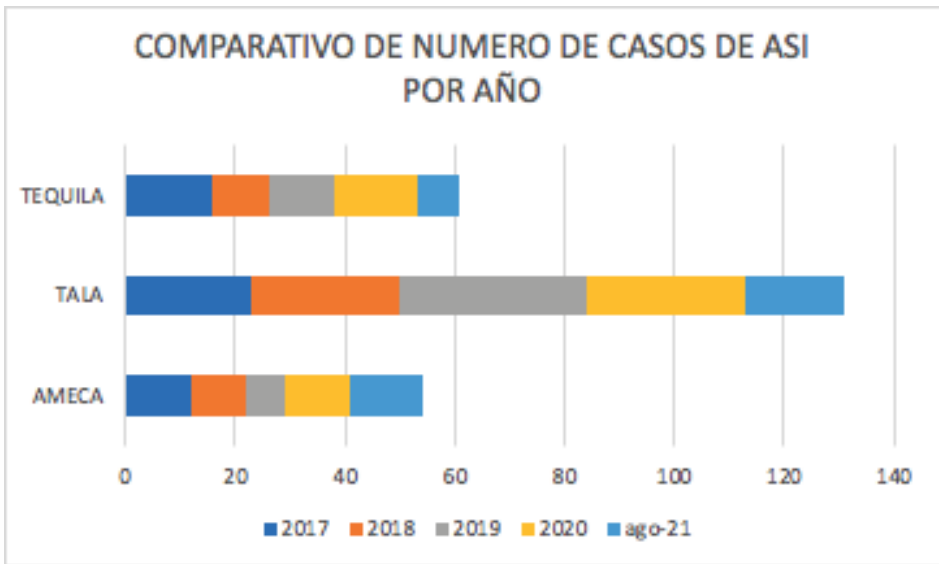
Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Instituto de Información Estadística y Geografía del estado de Jalisco¹⁷ (Hernández y Corona, 2022).

¹⁶ Ibidem.

¹⁷ Ibidem.

Las acciones se han implementado en busca de que la violencia en contra de nuestros NNA y el ASI vayan a la baja, las estadísticas muestran lo contrario, ya que cada año lastimosamente nos damos cuenta que los casos aumentan considerablemente. Tal como se muestra en la siguiente tabla en donde los tres municipios de la Región Valles con el mayor número de casos de ASI (Ameca, Tala y Tequila), y su respectivo incremento anual.

Figura 6 Comparativo de los municipios de la Región Valles con más alto índice de casos de ASI en el período 2017 a agosto de 2021



Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Instituto de Información Estadística y Geografía del estado de Jalisco¹⁸ (Hernández y Corona, 2022).

¹⁸ Ibidem.

4. MARCO METODOLÓGICO

Para el desarrollo del proyecto nos apoyamos en la metodología mixta que requiere el análisis cualitativo para comprender conceptos y analizar conductas, a la vez que se necesita considerar datos estadísticos de casos de abusos y denuncias, se consideró la estrategia de intervención participativa, ya que la finalidad fue intervenir a través de la estrategia de capacitación, con la finalidad de lograr la participación de diferentes actores (investigadores, docentes, funcionarios, servidores públicos, padres de familia, tutores o cuidadores de NNA, así como los propios NNA), tomando como punto de partida que el ASI es un problema que aqueja a nuestros NNA y que sin lugar a duda requerimos acciones que coadyuven a reducir la magnitud de la problemática.

Para conocer la magnitud del problema fue necesario obtener datos estadísticos sobre el ASI y una vez recabados, se procedió a realizar un análisis descriptivo, ya que se consideró necesario mostrar la situación que se vive en México, cuáles han sido las acciones que se han implementado y en consecuencia, intervenir.

Se identificaron instituciones (Universidad de Guadalajara, a través de investigadoras y académicas del Centro Universitario de los Valles, PNNA, sistema DIF municipal) y escuelas de educación básica de Tala, Jalisco) para poder lograr un trabajo integral con mayor impacto, ya que la finalidad no versó únicamente sobre la prevención si no de la identificación y actuación de los casos que se lograran identificar.

Una vez conformado el equipo multidisciplinario (abogados, trabajadores sociales y psicólogos), se trabajó de manera colaborativa en el diseño del contenido y materiales de apoyo para la sensibilización, de los diferentes actores, para lo cual se planearon dos diferentes etapas. La primera, con el personal directivo y docente de la escuela primaria participante, así como los padres de familia y/o cuidadores de NNA de la escuela urbana foránea número 368 Rafael Ochoa Montaña, turno matutino de Tala, Jalisco seleccionada para implementar la estrategia del trabajo a implementar. La segunda, con la capacitación correspondiente a los NNA de la escuela seleccionada.

Se tuvieron reuniones con el personal directivo y docente de la escuela primaria seleccionada del municipio de Tala, con la finalidad de sensibilizar sobre la situación, para posteriormente tener el acercamiento con los padres de familia y una vez informados del proyecto y los contenidos diseñados para compartir a sus hijos, firmaran el consentimiento necesario para llevar a cabo la propuesta.

El equipo capacitador quedó integrado de manera multidisciplinaria por abogadas, trabajadoras sociales y psicólogas, se programaron los días lunes de cada semana, para las sesiones, en un horario de 8:00 a 9:00, con un total de 7 sesiones.

El contenido de la capacitación del taller, contempló una breve introducción sobre el tema a tratar, el concepto de violencia, el conocimiento del cuerpo, la diferencia entre lo público y lo privado, partes íntimas del cuerpo, secretos buenos y malos, el reconocimiento de emociones y sensaciones como detectores de peligro, decir no, alejarse y pedir ayuda/contarlo a un adulto de confianza.

Cada uno de los temas explicados y apoyados con material audiovisual acorde a la edad de los menores, así como actividades lúdicas que apoyan el mejor entendimiento, para lograr generar un aprendizaje significativo de los involucrados, en la construcción de su propio aprendizaje.

5. RESULTADOS

En el país, se han realizado diversas acciones tendientes a contrarrestar la situación problemática, por mencionar algunas, la creación de más instituciones, fundaciones o programas que previenen o tratan el ASI, en los cuales se contemplan grupos multidisciplinarios de profesionistas que brindan atención y seguimiento a las víctimas y sus familiares. Oferta de capacitación para profesionistas, académicos y público en general sobre la temática y su posible detección.

Nació el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la fiscalía especializada en ASI y la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, también se elaboraron protocolos de prevención y guías interactivas, preventivas del abuso sexual, dirigido a padres, madres y en general a los cuidadores de menores.

Se crearon Leyes Generales y Locales las cuales ponderan los Derechos de NNA incluyendo su derecho a una vida libre de violencia. En donde la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios deben de garantizar el pleno desarrollo Integral de cada uno de los menores.

En Jalisco, Ciudad Niñez fue inaugurada en enero del 2016, esta instancia es la encargada de proteger a NNA en el estado, brindando atención a la violencia o trasgresión a los derechos, ubicada en el municipio de Zapopan. Pese a lo anterior, aún estamos lejos de poder considerar que las acciones sean suficientes para resolver la situación.

En la búsqueda de que el impacto de la prevención del proyecto, tuviera un mayor alcance, en colaboración con el Colegio de Abogados de Jalisco Foro Federalista “Lic. Alberto Orozco Romero” A.C., se trabajó con personas de diferentes municipios que actualmente se encuentran dentro de una institución del Estado de Jalisco y con la misma inquietud de trabajar en pro de la prevención. Para ello se implementó un Diplomado en Prevención y Atención del Abuso Sexual Infantil. En el transcurso, cada uno de los participantes logró tomar conciencia de la magnitud del problema y de los alcances en la afectación, además crearon material audiovisual, como son infografías, organizadores gráficos y videos, que se han compartido por medio de redes sociales y que de esta manera se ha logrado abonar al objetivo de la prevención.

El Diplomado se ofertó con 50 espacios para profesionistas, académicos y servidores públicos inmersos en el ámbito institucional de protección a la comunidad, interesados en profesionalizarse aún más, para que de esta manera se brinde mejor atención sobre el tema de ASI con la finalidad de mejorar el servicio que se brinda a la población en general, así como la de crear redes de información y apoyo en la temática que nos ocupa.

Entre los participantes en el diplomado se integró personal de del Poder Judicial, de la Fiscalía, del DIF municipal, la PNNA, académicos y egresados del Centro Universitario de los Valles, así se integró un grupo de abogados, trabajadores sociales, psicólogos, médicos, entre otros profesionistas, todos ávidos de sumarse al proyecto de contribuir si bien no a erradicar, si disminuir la magnitud del problema.

Por lo que respecta a la sensibilización y capacitación a la escuela primaria, a pesar de haber obtenido una buena respuesta por parte de la escuela seleccionada para implementar el proyecto, nos encontramos con la dificultad de contar con las autorizaciones de los padres de familia para hacer llegar la capacitación a los NNA. Se les presentó el contenido que se abordaría, las estrategias y sobre todo el beneficio que se obtendría respecto de la prevención del ASI en sus hijos. La respuesta fue desalentadora, ya que a pesar de que se tuvieron varias reuniones con el personal directivo y docente de la escuela primaria, no se tuvo la respuesta necesaria por parte de los padres de familia. Desafortunadamente, el objetivo de capacitar a los NNA, no se logró como se esperaba.

Se llevaron a cabo tres reuniones en distintas fechas (septiembre, octubre y noviembre de 2022) en cada una se tuvo un número muy reducido de padres de familia (15, 18, 12), la gran mayoría fueron madres de familia, pero en los tres casos la respuesta fue muy desafortunada. Los padres, tutores o cuidadores no tuvieron la apertura para autorizar la capacitación a sus hijos o tutorados,

argumentando que “se les abrirán los ojos”, “esos temas no son adecuados para ellos”, “nuestros niños no están en riesgo”, “cuando crezcan aprenderán lo necesario de acuerdo a su edad”. En concreto, sólo se logró la firma de ocho padres, tutores o cuidadores, con esa cifra tan reducida, la institución no autorizó la capacitación, con el tema planteado.

Sin embargo, se logró capacitar a los niños, pero con el tema más genérico de prevención de la violencia. La experiencia resultó agrí dulce, fue muy grato contar con la disposición del personal directivo y docente de la escuela elegida y equipo multidisciplinario de académicos de la Universidad, de la PNNA, y del DIF municipal de Tala, Jalisco. No obstante, el no encontrar apertura en los padres de familia y/o cuidadores de los NNA, quienes consideramos los más interesados en la protección de sus derechos y de fomentar para ellos un ambiente más seguro, una mejor comunicación que promueva la confianza para compartir cualquier situación de riesgo, lastimosamente no lo percibieron así.

6. CONCLUSIONES

De acuerdo a las estadísticas analizadas, en México el ASI es una problemática que debe ser atendida, a la mayor brevedad posible. La solución rebasa la competencia de las autoridades gubernamentales, ya que aun cuando se han identificado diversas acciones con la finalidad de atender el problema, no hay evidencia de que se haya resuelto, ni siquiera la que indique que se haya reducido en forma considerable. Por lo anterior, es necesario que la sociedad desde todos los frentes posibles, (comunidad académica, organismos no gubernamentales, sector privado, investigadores, educadores, padres de familia, cuidadores de NNA) se sumen a hacer su correspondiente aportación.

Desde la experiencia compartida, ante la falta apertura de los padres de familia y en general cuidadores de NNA, a tratar con ellos temas de prevención del ASI, así como para dar su consentimiento para que se les informe sus derechos y compartan herramientas para su protección y empoderamiento, consideramos que se requiere que desde la Secretaría de Educación Pública se faculte al personal directivo y docente de la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) para que promuevan e implementen acciones de sensibilización, información, orientación, detección y deriven los casos identificados a su debida atención y judicialización.

Para que esto fuera posible, se requiere armonización de los tres poderes, pues implicaría la modificación de la norma (poder legislativo), el diseño, la planificación y la implementación del proyecto educativo (poder ejecutivo) y para los casos que se detecten, su debida sanción a través del proceso correspondiente (poder judicial).

Mientras esa armonía ideal se logra conjuntar a través de las múltiples voluntades que deben converger, corresponde y conviene a la sociedad sumar esfuerzos de manera que cada actor desde su rol (les) que desempeñe emprender acciones que fomenten la protección de nuestros NNA, que dejemos de verlos como el futuro de nuestra sociedad, para reconocerlos como el presente social, ese presente que debe protegerse y guiarse en óptimas condiciones, pues de ello sí dependerá el futuro de esta sociedad.

Estamos conscientes de lo limitado que fue el alcance de la intervención realizada a través de las dos acciones planteadas, sin embargo ha sido satisfactorio contribuir a la prevención con un granito de arena que si se conjunta con gran número de réplicas y con otras acciones preventivas, definitivamente lograríamos un mejor alcance en los objetivos planteados.

En consecuencia, resulta necesario y urgente contribuir a la prevención de este problema social, con acciones, como la sensibilización e información de directivos y profesores de educación básica, padres de familia, tutores y cuidadores de NNA. Así como de NNA que logren prevenir, detectar y canalizar casos de abuso, en el caso de los adultos y en el de los menores, empoderarlos para que puedan, en la medida de lo posible, defenderse o pedir ayuda a las personas adecuadas de su entorno.

Conviene también profesionalizar a funcionarios, servidores públicos y académicos, en la prevención y atención del ASI, de manera que se haga un mejor trabajo, en pro de nuestra niñez.

Tomando como punto de partida los tres municipios con mayor número de casos de ASI, como son de Tala, Tequila y Ameca, Jalisco, ya que cuentan con el mayor índice de casos en las estadísticas de la Región Valles. Consecuentemente continuar en el resto de municipios de la propia región, los del estado y del país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BARRAGÁN, Almudena, *Abuso sexual a menores*. México, El País, 03 de noviembre de 2021. [Consultada 03 de octubre 2022], [Disponible en: <https://el-pais.com/mexico/2021-11-03/el-90-de-las-violaciones-contras-ninas-en-mexico-sucede-en-el-entorno-familiar.html#:~:text=Solo%20uno%20de%20cada%201.000%20casos%20alcanza%20una%20condena%2C%20>

seg%C3%BAn%20la%20OCDE&text=M%C3%A9xico%20es%20el%20primer%20pa%C3%ADs,el%20Desarrollo%20Econ%C3%B3mico%20(OCDE)].

- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) México. *El interés superior de niñas, niños y adolescentes, una consideración primordial*. México, Julio 2018 [Consultada 15 de noviembre del 2022], [Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Ninez_familia/Material/cuadri_interes_superior_NNA.pdf].
- Dirección de Información Estadística de Gobierno, *Delitos por abuso sexual infantil en Jalisco por municipios, periodo del 2016 a agosto 2021*. México, Seguridad Pública e Impartición de Justicia. Instituto de Información Estadística y Geografía del Estado de Jalisco, 2021. [Consultada 28 de agosto del 2022], [Disponible en: <https://datos.jalisco.gob.mx/dataset/numero-de-delitos-registrados-en-carpetas-de-averiguacion-de-la-fiscalia-de-jalisco-de-1#{view-graph:{graphOptions:{hooks:{processOffset:},bindEvents:}},graphOptions:{hooks:{processOffset:},bindEvents}}>].
- Durango Oficial: Todo en un mismo sitio. *México primer lugar a nivel mundial en abuso sexual a menores: OCDE*. Regeneración, 19-06-2017. [Consultada 24 de septiembre del 2022], [Disponible en: México primer lugar a nivel mundial en abuso sexual a menores: OCDE (durango.com.mx)].
- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). *Abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes. Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos*. (pág. 5-20). 2017. [Consultada 05 de octubre del 2022], [Disponible en: https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/proteccion-AbusoSexual_contra_NNyA-2016.pdf].
- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). *Acción para poner fin a la explotación y el abuso sexual de las niñas, niños y adolescentes*. (pág. 3-34). 2020. [Consultada 20 de septiembre del 2022], [Disponible en: <https://www.unicef.org/media/102211/file/CSAE-SUMMARY-WEB-ES.pdf>].
- El Senado de la República. *Propone reformas a la Ley para la Prevención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y al Código Penal Federal*, México, 2023, [Consultada 05 de julio de 2023]. Disponible en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/15298-mexico-primer-lugar-de-la-ocde-en-maltrato-infantil-senador-martinez-martinez.HTML>
- Fundación PAS. *Prevención del Abuso Sexual Infantil*, México, 2023, [Consultada 03 de noviembre de 2023], [Disponible en: <https://fundacionpas.org/>].
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (INEGI). *Delitos de Abuso Sexual Infantil en Jalisco*. México, Gobierno del Estado, 2019, [Consultada 24 de septiembre de 2022], [Disponible en <https://iieg.gob.mx/ns/>].
- Instituto de Información, Estadística y Geografía de Jalisco (INEGI). *Ficha informativa, Delito de abuso sexual infantil en Jalisco*. México, 30 de abril de 2019, [Consultada 10 de agosto de 2022], [Disponible en https://www.iieg.gob.mx/contenido/SociedadGobierno/Nota%20Inf_AbusoSex_Inf.pdf].

- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (INEGI). *Población, Número de Habitantes, Jalisco*. México, 2020. [Consultada 18 de agosto de 2022], [Disponible en <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/jal/poblacion/>].
- LEOS, Sara, *Niñez en Jalisco bajo estrés, abuso y violencia*. Zona Docs Periodismo en Resistencia, 30 de abril de 2019, [Consultada 20 de agosto de 2022], [Disponible en <https://www.zonadocs.mx/2019/04/30/ninez-en-jalisco-bajo-estres-abuso-y-violencia/#:~:text=Ciudad%20Ni%C3%B1ez%20fue%20inaugurada%20en,por%20la%20violaci%C3%B3n%20a%20los>].
- MARTÍNEZ MOYA, *Laura Rebeca, El abuso sexual infantil en México: Limitaciones de la intervención estatal*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, No. 14, 2016, [Consultada 17 de agosto de 2022], [Disponible en <http://familiasysexualidades.inmujeres.gob.mx/pdf/10.pdf>].
- México. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, Jalisco, México, creada en 2015 con vigencia en enero de 2016. Periódico del Estado de Jalisco, 18 de septiembre de 2022. [Disponible en <https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>].
- México. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, México, 04 de diciembre de 2014, Diario Oficial de la Federación: 28 de abril de 2022. [Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgdna.htm>].
- SÁNCHEZ, Norma. *El marco lógico. Metodología para la planificación, seguimiento y evaluación de proyectos*. Venezuela, Visión Gerencial, Universidad de los Andes, núm. 2, julio-diciembre, 2007, pp. 328-343, [Consultada 03 de octubre de 2022]. ISSN: 1317-8822. [Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=465545876012>].